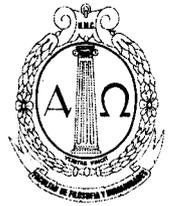




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

el expediente EXP – UNC 0029777/2008 mediante el cual se solicita la renovación del contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución Única) con la Licenciada María Georgina Ricardi;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que existe un informe favorable del Área Económica Financiera y del Secretario de Administración y fojas 12 ya existía un informe favorable del Asesor Legal;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la renovación del contrato de locación de servicios con (con relación de Empleo Público Retribución Única) con la Licenciada María Georgina Ricardi desde el 01 de enero al 31 de marzo del año 2014, con una retribución bruta mensual de \$ 5484,00 (pesos cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro con 00/100)

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la Secretaria de Extensión el monto de pesos tres mil ciento ochenta con 00/100 y a Fondos del área central de la Facultad el monto de pesos dos mil trescientos cuatro con 00/100.

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 17 DIC 2013
RESOLUCION N°: 1632
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO YATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES